

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 OCT 2017

Res. HNº 1402/17

Expte. Nº 4.884/17

#### VISTO:

La Nota Nº 2316-17 mediante la cual la Prof. María Celeste ROMERO DNI Nº 34.620.512, Docente Adscripta a la Cátedra "COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS", solicita ayuda económica de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para solventar gastos emergentes de su participación como expositora en el XIX CONGRESO DE REDCOM, que tendrá lugar en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, los días 1, 2 y 3 de noviembre del corriente año; y

## **CONSIDERANDO:**

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación, tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la solicitante adjunta copia de la Res. H.Nº 0824/17 mediante la cual se autoriza su adscripción a la cátedra mencionada;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, avala el pedido de la docente adscripta, otorgándole la suma de Pesos Trescientos con 00/100(\$ 300,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 300,00) a la Prof. María Celeste ROMERO DNI Nº 34.620.512, destinada a solventar parcialmente los gastos emergentes por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Prof. Silvia MENDOZA responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "**Escuela de Ciencias de la Comunicación**".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. Li/JE

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSA.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Faculted Humanidades - UNSa